



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



RESERVA

Número 298/1972, por el que se dispone que el Consejero Togado don Victoriano Vázquez de Prada Lesmes pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Consejero Togado don Victoriano Vázquez de Prada Lesmes pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece de febrero del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑÓN DE MENA

(Del B. O. del Estado núm. 42, de 18-2-72.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Causa baja en el percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial que disponía la Orden de 3 de diciembre de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 278) y 16 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 289), el capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Baraibar Scandella, del Alto Estado Mayor Central; para sustituirle ha sido designado el de Igual Arma y Centro, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Morales y Pérez de Vargas, que percibirá la gratificación de profesorado desde el 1 de febrero al 13 de mayo actual.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CURSOS EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE PARIS Y DE ESTADO MAYOR EN LOS EE. UU. DE NORTEAMERICA

Modificación

Las convocatorias de estos cursos, anunciados por Ordenes de 2 y 3 de febrero de 1972, respectivamente (DIARIO OFICIAL núm. 31), se modifican en la forma siguiente:

Apartado núm. 2.—Número de plazas y empleos.—Una para comandante o, en su defecto, capitán de las Armas.

En cuanto a las condiciones específicas de los peticionarios que figuran en el apartado 4 de la Orden de convocatoria del primero de los cursos citados, deberán aumentarse con la siguiente condición:

Poseer el idioma francés.

El plazo de admisión de instancias seguirá contándose a partir de la publicación de las citadas Ordenes de convocatoria.

Madrid, 18 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037-67 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), en su apartado 2.ª, causan baja en la I. P. S. los alféreces eventuales de complemento que a continuación se expresan, quedando con el empleo de sargento de complemento.

POR NO TERMINAR LA CARRERA CIVIL EN EL PLAZO DE PERMANENCIA EN LA I. P. S.

Arma de Infantería

Don José Pérez Retegui, del reemplazo de 1966, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

Arma de Caballería

Don Felipe Robledo Vélez, del reemplazo de 1964, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por

Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

Don Ernesto Trigueros Santa Coloma, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

Don Francisco Ruiz Herrero, del reemplazo de 1967, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don Angel García Hernando, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

Don Eugenio Uribezalgo Mendoza, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

Don Jesús Echevarría Arruabarrena, del reemplazo de 1962, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Germán Sangrador Lázaro, del reemplazo de 1963, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

POR NO APTOS

Arma de Infantería

Don Alvaro Viro Alvarez, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 237).

Don Jesús Lláñan Cortés, del reemplazo de 1966, Distrito de Zaragoza, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 231).

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don José Martínez Añón, del reemplazo de 1967, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 235).

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Julián Brasero González, del reemplazo de 1967, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 235).

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Enrique Barajas Frutos, del reemplazo de 1969, Distrito de Valladolid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 230).

Don Manuel Mellado Torres, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid,

ascendido a alférez eventual por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 235).

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su desarrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL número 168), en su apartado 2.482, causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, quedando con el empleo de sábo primero.

POR NO TERMINAR LA CARRERA CIVIL EN EL PLAZO DE PERMANENCIA EN LA I. P. S.

Arma de Infantería

Don Juan Iruretagoyena Belouqui, del reemplazo de 1963, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 227).

Arma de Caballería

Don Mario Hernández Crespo, del reemplazo de 1964, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 227).

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don Francisco Larrinaga Alzpurúa, del reemplazo de 1965, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 227).

Don Jesús Muriel Pacho, del reemplazo de 1963, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. número 238).

Arma de Ingenieros (Zapadores)

Don Juan Peché Medina, del reemplazo de 1962, Distrito de Sevilla, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. núm. 229).

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Alberto Molinete Iglesias, del reemplazo de 1966, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 229).

Don Enrique Durango Allende, del reemplazo de 1961, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 229).

POR NO APTOS

Arma de Infantería

Don Pedro Ruiz Fernández, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. número 227).

Don Juan Tejedor Martín, del reemplazo de 1964, Distrito de Salamanca, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 233).

Don Santiago Glariana Gaspar, del reemplazo de 1969, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 234).

Don Nicolás Hernández Reyes, del reemplazo de 1966, Distrito de Salamanca, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 234).

Don José Tomás Izquierdo, del reemplazo de 1970, Distrito de Zaragoza, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Marcelo Gabarro Pallarés, del reemplazo de 1968, Distrito de Barcelona, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Manuel Tejero Rodríguez, del reemplazo de 1969, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 232).

Don Antonio Sola Alayeto, del reemplazo de 1969, Destacamento de Pamplona, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. número 233).

Don José Simón Calero, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Don Ignacio San Juan Salas, del reemplazo de 1968, Destacamento de Bilbao, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. número 233).

Don José Garefa Sanz, del reemplazo de 1967, Destacamento de Pamplona, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Arma de Artillería (Escala de Campaña)

Don Angel Coronado Gutiérrez, del reemplazo de 1966, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 235).

Don Diego López Elroa, del reemplazo de 1969, Destacamento de Córdoba, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 235).

Arma de Artillería (Escala antiáerea)

Don Angel Millán Requena, del reemplazo de 1963, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 9 de octubre de 1970 (D. O. núm. 233).

Arma de Artillería (Escala de costa)

Don Francisco Masana Nadal, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. número 234).

Arma de Ingenieros (Transmisiones)

Don Juan Uriz Pascual, del reemplazo de 1968, Distrito de Madrid, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 29 de septiembre de 1969 (D. O. núm. 236).
Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

**ESTADO MAYOR****Destinos**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1969 («D. O. del Estado» número 233), S. E. el Jefe del Estado ha dispuesto que el coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Raimundo del Valle Almazán (1.890), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil, pase destinado al Ato Estado Mayor.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**INFANTERÍA****Ascensos**

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato, con antigüedad de 14 de febrero de 1972, a los jefes de Infantería (E. A.), Gru-

po de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante D. Jesús Gil Escobin (3.429), ayudante de campo del Teniente General D. Joaquín Bosch de la Barrera, Capitán General de la 5.ª Región Militar, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante de teniente coronel que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Andrés de Nicolás Sanz (3.441), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, quedando disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 16 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se ascienden al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 14 de febrero de 1972, a los comandantes de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

Comandante D. José Redondo Torres (3.433), del Patronato de Huérfanos de Oficiales, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Gutiérrez Sánchez (3.438), de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Manuel Alonso Cabeza, Gobernador militar de León, en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Otro, D. Eugenio Moreno Moreno (3.439), de la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 16 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de 26 de diciembre de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 299), se ascienden al empleo de teniente coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 14 de febrero de 1972, a los comandantes de «Echa Arma, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que

como pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados les corresponde.

Comandante D. Emilio Pérez López (3.438-1).

Otro, don Pedro Rubio Pardo (3.433-1).

Madrid, 16 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 830/1970 de 6 de marzo (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central a los jefes que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Muñoz Tabar (6.161), de la Escuela Superior del Ejército.

Comandante de Infantería D. Florentino Pradillo Lozano (6.193), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Emilio Suárez Ortiz (9.967), del C. I. R. núm. 10, con doña Julia Isabel Lizano Toral.

Otro, D. Diego Otero Zuleta-Itzae (10.021), del C. I. R. núm. 13, con doña Mercedes Sonsoles Moyano Alvarez de Toledo.

Madrid, 18 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles**Ascensos**

En virtud de lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1968 (D. O. número 163), en relación con la de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende al empleo de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con antigüedad de 14 de febrero de 1972, al comandante de la Echa Arma, Escala y Grupo don José Cachón González (3.432), en situación de «En servicios civiles» (consolidado), con residencia en Barbas, plaza de Ibiza, continuando en la misma situación.

Madrid, 16 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Central Militar, para director de la misma, anunciada de libre elección, por Orden de 15 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 285), se destina con carácter voluntario al coronel de Caballería de dicha Escala y Grupo don Prudencio González Altuna (454), de la Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de cualquier Arma existente en la Subinspección de la 7.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valladolid (Sección de Movilización), anunciada de provisión normal por Orden de 17 de enero de 1972 (D. O. número 15), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Caballería (E. A.), apto para servicios burocráticos, don Manuel Pérez-Hickman Martín (1.193.1) disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid, y en la UDENE de la misma.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada de libre elección por Orden de 14 de enero de 1972 (D. O. núm. 12), se destina con carácter voluntario, el sargento primero de Caballería D. Andrés Pérez Prado (1.002), del C. I. R. núm. 2, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos honoríficos

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Reconocimiento de las Fuerzas Armadas número 15/1970 (D. O. núm. 176), y artículo 5.º del Decreto núm. 2834/71 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de coronel honorífico a los tenientes coronales de Caballería, caballeros mutilados permanentes que a continuación se relacionan, y que han cumplido la edad de retiro señalada para los de su empleo en las fechas que se indican, continuando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

Don Eugenio Guáldamez Javierre (416), el 29 de diciembre de 1960.

Don Nicanor Asenjo Caballero (417), el 10 de enero de 1963.

Don Miguel Márquez Soto (428), el 6 de octubre de 1961.

Don Angel de la Fuente Rodríguez (430), el 1 de marzo de 1967.

Don Eudaldo Daltaubuit Pelayo (439-1), el 1 de julio de 1968.

Don Félix Campos-Guereña Fernández (441-1), el 20 de marzo de 1970.

Don José Salamanqués del Río (480-1), el 19 de abril de 1967.

Don Fernando Luque Recio (490-1), el 24 de diciembre de 1967.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 34) y Decreto de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asiente al empleo de comandante, con antigüedad de 16 de febrero de 1972, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Juan de Bethencourt y Carvajal (1.119), de la Agrupación Mixta de Escudramiento núm. 1, quedando disponible en la 1.ª Región Militar.

No produce vacante por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («Colección Legislativa» núm. 279), se concede la adición de cuatro barras azules a una dorada que con el Distintivo de Profesorado posee el teniente coronel de Caballería D. Zenón Quintana Ybañes (670), de la Escuela de Guerra Naval.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 62) por haber cumplido el día 16 de febrero de 1972 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Caballería (Escala activa), D. Esteban Granados Romero, (982), del 4.º Depósito de Sementales, que cosa en su actual destino y queda disponible en la 4.ª Región Militar, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

La vacante que produce correspondencia al turno de ascenso.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una de capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» existente en el tercer Depósito de Sementales.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Cosa en la situación de Supernumerario y pasa a la de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, con arreglo a lo que determina el apartado 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Valentín Fernández Tubau (1.192).

Este cambio de situación produce contravacante.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente que el verdadero primer apellido del brigada maestro de Banda de Caballería don Juan Piosza García (20), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), es el de Piosa, se dispone de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1973 («Colección Legislativa» número 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Juan Piosa García, debiendo hacerse la rectificación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), y Ordenes de 3 de enero de

1968 (D. O. núm. 30) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se ascendiendo al empleo de brigada Especialista Paradista, con antigüedad de 16 de febrero de 1972, al sargento primero Especialista Paradista D. Jesús Ocaña Heredia (180), del séptimo Depósito de Sementales, continuando en su actual destino.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Situaciones

Se concede el paso a la situación de «En Esperativa de Servicios Civiles» con residencia en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto de 23 del mismo mes y año, modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de dicho año (D. O. núm. 253), al teniente coronel de Caballería (Escuela activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio González González (532), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, anunciada por Orden de 23 de noviembre de 1971 (D. O. número 288), ha designado al coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Javier Valencina Román (715), de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de enero de 1972 (D. O. número 12), se destina, con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Comandante D. Benito Palmer Me-

sana (3.307), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6

Comandante D. Jesús Frechoso Llorente (3.393), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao y en la U.D.E.N.E. de la misma.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Comandante D. Evencio Iñarra Salinas (1.980), de la Academia de Artillería.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76

Comandante D. Antonio Ortiz de Solórzano y Arhex (3.391), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46.

VACANTES DEL ARMA

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1

Teniente D. Miguel Rodríguez Company (4.700), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Batallón de Instrucción de Reclutas número 1

Teniente D. Juan García León (4.652), del Regimiento Mixto de Artillería número 30. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia y permanecer en dicho destino un plazo mínimo de dos años.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Teniente coronel D. Rafael Moreno Truán (1.048), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al mismo. Derecho preferente.

Comandante D. Carlos Gómez Martín (3.356), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Capitán D. Juan León González (3.734), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Derecho preferente.

Capitán D. Enrique Miranda Saavedra de la Peña (3.761), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al mismo. Derecho preferente.

Al Grupo de Artillería A. A. Tigera de la División núm. 3

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Emiliano Santamaría Fernández (1.918), del Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3. Este destino produce contravacante.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Comandante D. José Murillo Rodríguez (3.376), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI

Capitán D. Jesús Gutiérrez Pérez (4.556), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Teniente coronel D. Pedro Martín Triep (1.777), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 74

Capitán D. Ramón González Galvache (4.553), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Comandante D. Jaime de Ascanio Togores (3.089), de la U. S. T. y M. del mismo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 95

Teniente D. Luis Aparicio Cobarro (4.669), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia y permanecer en dicho destino un plazo mínimo de dos años.

Otro, D. Ramón Marquina Saeristán (4.697), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia y permanecer en dicho destino un plazo mínimo de dos años.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 71

Teniente coronel D. Joaquín Yustá Vázquez (961), de ayudante de campo del Teniente General D. Antonio Barroso Sánchez Guerra.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Grupo de Gavá)

Comandante D. Tomás Ruano Cabrerizo (3.354), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Capitán D. José Álvarez Veloso (4.540), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 96.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Comandante D. Eduardo Jiménez Gómez (2.603), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Capitán D. Antonio Álvarez Caballos (4.088), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la

Orden de destinos de 1 de julio de 1958 (D. O. núm. 148).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla

Comandante D. José López García (3.497), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Al Centro de Instrucción de Reclutamiento 5

Comandante D. Enrique Jiménez Cano (3.412), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Capitán D. Francisco Romero Moreno (3.937), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Cándido Galán Reyes (4.553), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida.

Otro, D. José Olmos Palomares (4.559), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña

Capitán D. Ricardo Samanego Lizaur (4.538), de disponible en Canarias, plaza de Añón.

Otro, D. Manuel Matas Pérez (4.562), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real.

Otro, D. Fernando Pérez Gallego (4.564), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Antonio Roig Tur (4.566), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Teniente coronel D. Maximino Lozano Arias de Castro (1.776), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22

Capitán D. Luis Paralle Carredano (4.563), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Teniente coronel D. Rafael Rubio Martínez (1.775), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Capitán D. Juan Tur Riera (4.565), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar

Comandante D. Miguel Gutiérrez Ranz (3.417), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Comandante D. Adolfo Rodríguez de la Peña (3.413), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23

Teniente coronel D. Maximino Portela Barreiro (1.488), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Comandante D. Juan Campins Piza (3.414), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Capitán D. Tomás Araujo Guzmán (4.561), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Hilario Peraleda Navas (4.560), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Otro, D. Bartolomé Cirerol Martí (4.557), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Rafael Borra Gutiérrez de Tovar (4.317), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Comandante D. José Alfranca Puchades (3.413), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasos destinados al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, para el Grupo Mixto de Misiles Superficie Aire (S. A. M.), con la especialidad que para cada uno se indica, los oficiales de Artillería, Escada activa, Grupo de Mando de Armas, que a continuación se relacionan:

Oficial de Plana Mayor de Misiles S. A. (NIKE) y oficial de Misiles S. A. (NIKE)

Capitán D. Antonio Arregui Asta

(4.320), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Supervisor de Mantenimiento y Reparaciones (NIKE)

Capitán D. Juan Palomar Borregón (4.481), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz).

Oficial de Mantenimiento de Control de Fuego (NIKE)

Teniente D. Manuel Rodríguez Cárceles (4.622), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Miguel Jiménez Martínez (4.624), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Oficial de Mantenimiento de Lanzador y Misil (NIKE)

Teniente D. José Ruiz Gutiérrez (4.615), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Armando de Monasterio Duarte (4.644), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Este personal deberá permanecer destinado en el mencionado Grupo durante un periodo mínimo de tres años.

Oficial de Misiles S. A. (NIKE)

Teniente D. Leandro Ruiz Ramón (4.786), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Otro, D. Cayetano Miró Valls (4.806), del Regimiento de Artillería A. A. número 71.

Otro, D. Juan Mas Rigo (4.813), del Regimiento de Artillería A. A. número 73 (Grupo de Misiles).

Este personal deberá permanecer destinado en el mencionado Grupo durante un periodo mínimo de dos años.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 13 de enero de 1972 (D. O. número 12), se destina, con el carácter que se indica a los oficiales auxiliares de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Centro de Instrucción de Reclutamiento número 1

Capitán D. Eugenio Ruiz Otero (1.013-1), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Al Centro de Instrucción de Reclutamiento número 4

Teniente D. Ismael Guerra Yanguas (2.075), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12

Teniente D. Paulino Ortiz Lorenzo (2.106), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza del Ferral de Bernesga (León) y agregado al mismo.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Teniente D. Luis Moreno Domínguez (2.078), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de la Línea de la Concepción.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Teniente D. Manuel Tabares Cejudo (2.112), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Teniente D. Jerónimo Vida Arizón (2.065), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Antonio Wals Cruz (2.084), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Teniente D. Carmelo Gómez Jiménez (2.016-1), del Regimiento de Artillería AA. núm. 71.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 63

Teniente D. Juan Palacín Riego (2.000), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26

Teniente D. Restituto García Ruiz (2.034), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 13

Teniente D. Juan Bernal Morales (2.101), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 42

Teniente D. Ángel Fernández Martínez (2.114), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado a la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 18

Teniente D. Antonio Pujante Díaz (2.099), de disponible en la 2.ª Región

Militar, plaza de Algeciras y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 20

Teniente D. Francisco Pérez Navarro (2.038-2), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Otro, D. José López Castilla (2.055-5), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 25

Teniente D. José Hernández Delgado (2.103), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 28

Teniente D. Antonio Fernández Sánchez (2.117), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Parque de Artillería de La Coruña

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91

Teniente D. Juan Santmartí Fullana (2.038-1), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92

Teniente D. Miguel García Balaguer (2.018-3) del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Teniente D. José Bujalance Márquez (2.125), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32

Teniente D. Francisco Sánchez Sánchez (2.100), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al mismo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Teniente D. Manuel Capel Castaño (2.087), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Teniente D. Eduardo Fidalgo Méndez (2.057-6), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Negociado de Documentaciones Personales).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Teniente D. Valentín Castellanos Montano (2.107), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Grupo de Gará)

Teniente D. Miguel Benítez Gil (2.033), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Teniente D. Eustaquio Sánchez Sánchez (2.126), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Teniente D. Augusto Vivero Nogueira (2.069), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25**

Teniente D. Francisco Moriel Durán (2.039), de disponible en Canarias, plaza del Aaiún

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 112

Teniente D. Juan Pérez Medina (2.091), de disponible en Canarias, plaza de La Palma de Gran Canaria.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24

Teniente D. Benito Jiménez Jiménez (2.131), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81

Teniente D. Juan Díaz Naveira (2.124), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista.

FORZOSOS**VACANTES DEL ARMA**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1958 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Artillería A. A. número 74

Teniente D. Sebastián Ruiz Fernández (2.038), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras. Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir las vacantes existentes en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1968 (D. O. núm. 88), se destina, con carácter voluntario, a los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. José Espinosa Miranda (4.728), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Juan Alvarez de Tejera Heria (4.733), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1968 (D. O. núm. 88) se destina, con carácter voluntario, al teniente auxiliar de Artillería D. José Heriva Paz (2.079), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares y agregado al citado Grupo.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se señala.

Teniente coronel de Artillería don José Cabrera Moreno (883), del Regimiento de Artillería de Campaña número 20, cumplió la edad reglamentaria el día 15 de febrero de 1972, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zamagoza.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Comandante de Artillería D. Jeronías Cuesta de la Fuente (1.993), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 20 para Cuerpo de Ejército, cumplió la edad reglamentaria el día 16 de febrero de 1972, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Este paso procede vacante que corresponde al turno de amortización por cuarta vacante.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 26 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 398), y como comprendido en el apartado b) del mismo, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Moreno Hurtado (2.659), de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, profesor del Grupo de Experiencias de la Sección de Campaña, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Queda agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, a partir de la fecha de su ascenso (29 de enero del año en curso), hasta que se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Montes Aleuso (3.133), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73), el capitán D. Enrique de León García (4.544), con destino en el Grupo de Artillería a Lomo XII, y en posesión del diploma de Profesor de Educación Física, Grupo «C», a percibir del día 1 de febrero de 1972.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Para capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Profesor de Educación Física, vacante comprendida en el Grupo C) del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144).

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 23 de diciembre, la Ley 19/70, de 2 de diciembre (D. O. núm. 276), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1972, a excepción de los que se le señala distinta fecha.

De la Escuela Superior del Ejército

Subteniente D. Rafael Romero de los Reyes (170), once trienios (seis del C. A. S. E. con consideración de suboficial y cinco de suboficial).

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército (Alumno de la misma)

Sargento D. Manuel Marín García (313), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Sargento D. Mariano Calvo Gómez (66), dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Regimiento de Cazadores de Alto Montaña Galicia, núm. 64

Sargento D. Francisco Bernal Palacios (248), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sierra núm. 67

Subteniente D. Félix Garnica Ortiz (169), once trienios (seis del C. A. S. E. con consideración de suboficial y cinco de suboficial).

Sargento D. Jesús Nieto Cerozo (231), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 71

Sargento primero D. Benito Naharro Romera (187), cuatro trienios.

Del Regimiento de Artillería A. A. número 74

Sargento D. Antonio Oliva Heras (376), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 95

Subteniente D. Juan Obregón Diéguez (70), once trienios (seis del C. A. S. E. con consideración de suboficial y cinco de suboficial).

Del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Subteniente D. Ezequiel García Macías (171), once trienios (seis del C. A. S. E. con consideración de suboficial y cinco de suboficial).

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión

Sargento D. José Mangas Fernández (367), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Del Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 4

Subteniente D. Eugenio Vázquez Aguirre (69), once trienios (seis del C. A. S. E. con consideración de suboficial y cinco de suboficial).

De la Unidad de Helicópteros II

Sargento D. Francisco Calvo San Miguel (350), un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1972.

De la Unidad de Helicópteros XI

Sargento D. Secundino Rojas Salgueiro (294), dos trienios, a percibir desde 1 de enero de 1972.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado e) de la Ley de 17 de julio de 1958 (DIARIO OFICIAL, núm. 163), se ascende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 8 de febrero de 1972, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Cabrera Cabrera (1.731), en situación de «En Servicios Civiles» en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escuela de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Zuera (Zaragoza), por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante Honorífico de Artillería, D. Antonio Melián Paricio (2.018), en situación de reserva en las citadas Región Militar y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede la adición de una barra verde a tres doradas que con el Distintivo de Montaña posee al comandante de Ingenieros D. Francisco Fernández Saenz (877), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CUERPO JURIDICO MILITAR

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel Auditor de la Escuela Activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio (Asesoría Jurídica), plantilla eventual, anunciada por Orden de 29 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 297) he designado al de dicho empleo y Escuela D. Teodoro Fernández Díaz (98), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.
En la Relatoría del Consejo Supremo de Justicia Militar: Una de te-

niente coronel auditor de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado en la Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

En la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar, plantilla eventual.— Una de capitán Auditor de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de capitán Auditor de la Escala activa, para secretario Relator Permanente de los procedimientos en que deba conocer el Auditor General Juez Togado Permanente de la Jurisdicción Militar. Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles

Por haber cesado en el cargo de Gobernador Civil de la provincia de Guipúzcoa, según Decreto núm. 40/1972, de 7 de enero de 1972 (D. O. núm. 31), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 13 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), el comandante Auditor de la Escuela activa D. Julio Juanjo Domínguez (163), de «En Servicios Especiales». Grupo de «Cargos Civiles», de conformidad con lo establecido en el punto 5, apartado e), del artículo 2.º de la Orden

de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 71).

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTERVENCION

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 9 de septiembre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 214), se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia de Personal del Ejército en la Guardia Civil, con borde dorado, al comandante interventor D. Gerardo Martínez Hita (262), de la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría, Artillería e Ingenieros de Ceuta.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



SANIDAD MILITAR

Concursos

Una vacante de comandante o capitán médico (E. A.) del Grupo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Granada, para los Servicios de Oftalmología.

Podrá ser solicitada por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de practicante de segunda, o en su defecto de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Estudios y Experimentales de la Escuela de Aplicación de Ingenie-

ros y Transmisiones del Ejército, en segunda convocatoria.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.), del Grupo de Sanidad Militar D. Rafael Cubanillas Fernández (1409), del Hospital Militar de Lérida, con doña María Africa Casafrañca Sada.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de capitán médico (E. A.) del Grupo de Sanidad Militar, existente en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el día 1 de mayo de 1972 la edad reglamentaria, se dispo-

na que en dicha fecha pase a la situación de retirado el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Santiago Esteban Rodríguez (174), con destino en la Compañía de Sanidad de la Brigada de Caballería Jarama, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir el día 4 de mayo de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Contreras Mato (41), con destino en la Academia de Sanidad Militar, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 280) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para ascenso y se asciende al empleo de practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al practicante de segunda, asimilado a subteniente, D. Agustín Barahona Esteban (165), de la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Interés Militar» en la Empresa Nacional Sada Barbara de Industrias Militares, S. A., Fábrica de Armas de Toledo, cesando en dicha situación y pasando a la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza mencionada.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1962 («Colección Legislativa» núm. 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de octubre de

1970, al alférez médico de dicha Escala y Cuerpo D. Fernando Alvarez Sánchez, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q., continuando en su actual destino.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Com arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 351), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Ernesto Sánchez Conajo, del Hospital Militar de Segovia, con doña Caridad Ruiz Gil.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir el día 29 de mayo de 1972 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el brigada de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don Juan Gómez Paños, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



FARMACIA MILITAR

Agregaciones

Pasa agregado, como jefe del Detall a la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar y de la 3.ª Unidad Regional de Farmacia, el comandante farmacéutico D. Rafael Esteban Sanchez (179), en situación de disponible en dicha Región Militar, plaza de Valencia, hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra su vacante.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966

(D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante farmacéutico, con antigüedad de 10 de febrero de 1972, al capitán farmacéutico D. Luis Galvez Sánchez (191), de la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar, quedando en situación de disponible en dicha Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Una de capitán farmacéutico, existente en la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1468/66.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Com arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56) y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al comandante veterinario de la Escala activa, en situación de retirado, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, D. Salvador Sanz Martín (172).

Diez trienios de oficial, con antigüedad de 1 de octubre de 1964, a percibir desde 1 de enero de 1967. Rectificación a la Orden de 19 de octubre de 1966 (D. O. núm. 238).

Al mismo, once trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1967. Rectificación a la Orden de 9 de octubre de 1969 (D. O. núm. 231).

Al mismo, doce trienios de oficial, con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1970.

La percepción del importe de estos trienios se liquidará en la forma que establece la 1.ª y 2.ª disposición transitoria de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), previa liquidación de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Com arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden once trienios acumulables a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan y a percibir desde 1 de abril de 1972.

De la Academia de Sanidad Militar

Subteniente especialista herrador don Domitilo González Rodríguez (209).

Otro, D. José Herrero Lumberras (215).

Sargento primero -especialista herrador D. José Hervás Vióquez (446).

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Sargento primero especialista herrador D. Lino Aznar Chueca (787).

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Subteniente especialista herrador don Victoriano Pancorbo Eguizabal (300).

Sargento primero especialista herrador D. Manuel Muñoz Pancho (772).

Otro, D. Félix García de Diego (740).

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento primero especialista herrador D. Mariano Pastor Montañés (791).

De la Unidad de Veterinaria núm. 3

Subteniente especialista herrador don Eutiquio Chamorro Díez (336).

Otro, D. Eugenio Martínez Pérez (349).

Otro, D. Miguel Villamón Gonzalvo (405).

De la Unidad de Veterinaria núm. 4

Subteniente especialista herrador don Arturo Gil Romero (245).

Otro, D. Bernardo Manuel Rodrigo (254).

Otro, D. Antonio Collado Alonso (382).

Del Gobierno Militar de Madrid

Sargento primero especialista herrador D. Raimundo Zorrilla Robredo (789).

Del Gobierno Militar de Alava

Subteniente especialista herrador don Donato Sánchez Hernández (213).

Del Gobierno Militar de Lugo

Sargento primero especialista herrador D. Manuel Rúa Montero (804).

De la Comandancia Militar de Vigo

Subteniente especialista herrador don Manuel Alvarez Figueroa (409).

Del Gobierno Militar de Almería

Sargento primero especialista herrador D. Vicente Campo Cervero (712). Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**VARIAS ARMAS****Distintivos**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de permanencia en Fuerzas Paracaidistas y adición de barras al mismo al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia D. José de Diego Eleorobarrutia (696), de la Brigada Paracaidista. Adición de dos barras rojas a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Intendencia D. José Costas Laguna (133), de la misma. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Ramón González González (9.304), de la misma. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Torralba Ortiz (9.366), de la misma. Adición de dos barras rojas en distintivo que posee.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

a) Factor 0,1.

Capitán de Infantería D. Jesús de Portugal Alvarez (7.994), de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de enero de 1972.

Teniente de Infantería D. Pedro Ramírez Verdán (9.197), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. A partir de 1 de noviembre de 1971.

b) Factor 0,3.

Comandante de Infantería D. Salvador Hernando Díez (6.234), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. A partir de 1 de agosto de 1971.

Comandante de Intendencia D. Manuel Aldea Burriel (806), de la Escuela Militar de Montaña. A partir de 1 de febrero de 1972.

Capitán de Infantería D. Rodolfo Doncel Valdepérez (6.816), de la misma. A partir de 1 de febrero de 1972. Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1965 (D. O. núm. 73), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los oficiales que a continuación se relacionan:

a) Factor 0,1.

Teniente de Intendencia D. Ignacio Peyro Peña (1.324), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Villa Cisneros). A partir de 1 de mayo de 1971.

b) Factor 0,3.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Rafael Prats del Campo (187), de la Comandancia de Obras de Canarias (Destacamento de Villa Cisneros). A partir de 1 de diciembre de 1971.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Laplaza Marzo (619), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Villa Cisneros). A partir de 1 de enero de 1972. Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1965 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno, del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los suboficiales que a continuación se relacionan:

a) Factor 0,1.

Sargento legionario D. Manuel López Cid, del Tercio Sahariano Alejan-

dro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de enero de 1972.

b) Factor 0,3

Subteniente especialista D. Joaquín Sebastián Cañada (338), del Equipo de Veterinaria de Sahara. A partir de 1 de febrero de 1971 (del sueldo que disfrute).

Sargento primero de Infantería don Pascual Salines Cardona (7.551), del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1. A partir de 1 de diciembre de 1971.

Sargento primero de Ingenieros don Gaspar Gómez Vázquez (2.028), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. A partir de 1 de diciembre de 1970.

Sargento especialista D. Francisco Fernández Reinoso (197), del mismo. A partir de 1 de diciembre de 1971 (del sueldo que disfrute).

Sargento legionario D. Cristóbal González Rodríguez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. A partir de 1 de abril de 1971. Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 162), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno, del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

a) Factor 0,1.

Brigada de Infantería D. Manuel Lorenzo Tato (5.924), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64. A partir de 1 de enero de 1967 (del sueldo de sargento).

b) Factor 0,3.

Brigada de Infantería D. Manuel Lorenzo Tato (5.924), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64. A partir de 1 de junio de 1970.

Sargento primero músico D. Manuel Belmonte Barcos (381), del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1971.

Sargento de Infantería D. Mariano Laguna Barrabes (8.759), del mismo. A partir de 1 de octubre de 1971.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. José Lustra Oca (133), del mismo. A partir de 1 de diciembre de 1971.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre

de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones anejas a la Cruz a la Constancia de que se hallan en posesión, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indican, a los oficiales que a continuación se relacionan:

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1972

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Alcalde Vegas (6.263), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Teniente de Oficinas Militares don Santiago Escolano Ubieta (2.363), en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado a la Intervención Militar de esa Región, con antigüedad de 16 de enero de 1972.

Alférez especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. Benito Torrecillas Hernández (8), de la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 11 de abril de 1970.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1972

Teniente auxiliar de Infantería don Félix Gallego Izquierdo (3.154), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

A percibir desde 1 de febrero de 1972

Teniente de Oficinas Militares don Cipriano Pérez Gutiérrez (2.082), del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Alférez topógrafo D. Antonio Cordón Abad, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 5 de enero de 1972.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2 de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de diciembre de 1971

Sargento de Ingenieros D. Alberto Dávila Varas (2.454), del Regimiento

Mixto de Ingenieros núm. 9, con antigüedad de 18 de noviembre de 1971.

A percibir desde 1 de enero de 1972

Brigada de Artillería D. Fermín Castillo Toribio (3.282), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Vicente Berenguer Sánchez (3.475), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Francisco Tapia Navarro (3.507), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Brigada de Ingenieros D. Amador de Haro González (1.804), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Mariano de Abajo Fernández, del Gobierno Militar de León, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

A percibir desde 1 de febrero de 1972

Brigada de Infantería D. Justo Pareda Domínguez (6.676), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Sargento primero de Infantería don Helodoro Yubero Jimenes (7.515), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz (Madrid), con antigüedad de 17 de enero de 1972.

Sargento primero de Caballería don Antonio Medinilla Muñoz (978), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, con antigüedad de 7 de enero de 1972.

Otro, D. Juan Mesonero Vázquez (999), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, con antigüedad de 18 de enero de 1972.

Sargento primero músico D. Manuel Hernández Martínez (733), del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Otro, D. Miguel Duro García-Arroba (708), de la Academia de Infantería, con antigüedad de 29 de enero de 1972.

A percibir desde 1 de marzo de 1972

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Sánchez Moreno (1.375), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 6 de febrero de 1972.

Sargento de Infantería D. Matías Moreno Palomares (9.130), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, con antigüedad de 9 de febrero de 1972.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESION

A percibir desde 1 de noviembre de 1971

Cabo de Banda de Infantería, asi-

milado a sargento, D. Angel Elena Ayala, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, con antigüedad de 1 de noviembre de 1971.

A percibir desde 1 de enero de 1972

Brigada de Artillería D. Rafael López Pérez (3.616), del Batallón de Automovilismo de Sahara, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Sargento primero de Infantería don Fernando Guerrero Gómez (6.630), del Gobierno Militar de Sevilla, con antigüedad de 5 de diciembre de 1971.

Otro, D. Antonio Martínez González (7.103), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, con antigüedad de 16 de diciembre de 1971.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Silvano Rodríguez Vicente, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

A percibir desde 1 de febrero de 1972

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Eduardo Becero Serantes (218), del Regimiento Mixto de Artillería número 2, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Subteniente músico D. Bautista García Rodríguez (375), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 33, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Brigada de Ingenieros D. Matías Rivas Cuadrado (1.870), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, con antigüedad de 19 de enero de 1972.

Brigada de Sanidad Militar D. José Rama Paz (515), de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Sargento primero legionario D. Manuel Marcos González, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 20 de enero de 1972.

Sargento primero músico D. Vicente Ordinaña Pedros (515), de la Academia General Militar, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Sargento primero especialista remontista D. Antonio Castillo Solá (130), del Depósito de Recría y Doma de Ecija, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Cabo músico, asimilado a sargento, don José Muñoz Medavilla, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Lorenzo Pagán Galilea, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

A percibir desde 1 de marzo de 1972

Brigada de Infantería D. Martín Batalla Ambrosio (6.272), de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con antigüedad de 3 de febrero de 1972.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. Dionisio Tapia

Gareña, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 5 de febrero de 1972.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESIÓN

A percibir desde 1 de febrero de 1972

Subteniente de Infantería D. Angel Pérez Márquez (5.562), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Juan Blanco Arribas (310), del Hospital Militar de Pamplona, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Brigada de Infantería D. Teodosio Martín Marcos (5.733), de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 2 de septiembre de 1963.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Capitán Cepeda (1.307), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Brigada topógrafo D. Ignacio Cifré Cabanellas, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Brigada maestro de Banda de Intendencia D. José Arroyo Parra (10), del Grupo Regional de Intendencia número 5, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Servicios



Concursos de saltos de obstáculos

Vista la Instancia del presidente del Comité Organizador del Concurso de Saltos de Obstáculos Nacional de Castellón de la Plana, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en dicho concurso que se celebrará en la citada plaza durante los días 9, 10, 11 y 12 del próximo mes de marzo, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (Diario Oficial núm. 203), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganando por cuenta del Estado.

Madrid, 17 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 3.ª Zona de la Guardia Civil, con residencia en Lorca (Murcia), en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto 2751/1963, de 20 de septiembre (D. O. núm. 223), al comandante de dicho Cuerpo D. Cristóbal Moreno Lozano, de ayudante de campo del General de Brigada D. José Castaño Carceller, jefe de la expresada Zona, quedando afecto para documentación y devengos de carácter personal al 32 Tercio (Murcia).

Madrid, 16 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 16 de febrero de 1972, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las zonas que para cada uno se indican:

Capitán D. Pablo Cuesta Vegas, de la 652 Comandancia (Gijón), en la 6.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 65 Tercio (Oviedo).

Teniente D. Manuel Montes Urbano, de la 212 Comandancia (Almería), en la 2.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 24 Tercio (Granada).

Madrid, 16 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de Escala

Concedido ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de enero de 1972 («B. O. del E.» núm. 38 y D. O. número 37), al capitán de la Guardia Civil D. Vicenelo Martín Seco, de la 612 Comandancia (León), causa baja en la Escala profesional y alta en la de Complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario (que determina el apartado e) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 102), fijando su residencia en Carrizo de la Ribera (León).

Madrid, 16 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 647 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de la Guardia Civil D. Enrique Gómez Bañón.

ADVERTENCIA.—En la página 647 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al guardia segundo de la Guardia Civil José González Peláez, que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Mariano Baquedano Aneja, representado y defendido por el letrado D. Augusto Rodríguez Mendelco, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de julio de 1968 y 8 de abril de 1969, sobre actualización de pensión, se ha dictado sentencia con fecha 4 de noviembre de 1971, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto, por el letrado D. Augusto Rodríguez Mendelco, en nombre y representación de D. Mariano Baquedano Aneja, contra la resolución de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de abril de 1969, confirmatoria, en trámite de reposición, de la dictada el 30 de julio de 1968, decabramos que se hallan ajustadas al ordenamiento jurídico y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.»

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 333).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Alejandro Blázquez López, guardia civil retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de agosto de 1969 y 17 de febrero de 1970, se ha dictado sentencia con fecha 28 de octubre de 1971, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, establecida por D. Alejandro Blázquez López contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de agosto de 1969 y 17 de febrero de 1970, este denegatorio de la reposición contra aquél interpuesta, debemos declarar y declaramos válidos y subsistentes tales actos administrativos por ser conformes a derecho; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, que

se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 333).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Ricardo Argate Salazar, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 8 de agosto y 15 de octubre de 1969, sobre pagas extraordinarias, se ha dictado sentencia con fe-

cha 23 de noviembre de 1971, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo que don Ricardo Argate Salazar, censero de segunda del Ejército, interpuso contra las resoluciones del Ministerio del Ejército, ésta relativa a la reposición y ambas denegatorias del abono de pagas extraordinarias a dicho senior desde 1938, debemos declarar y declaramos hallarse ajustadas a derecho; sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, de 27 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 333).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 20 de diciembre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. n.º 41, de 17-2-72.)



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» número 130), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» número 91); Ley 105/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga, por adjudicación directa, el destino que se indica al personal que a continuación se relaciona:

Guardia segundo de la Guardia Civil D. José González Peláez, con destino en la 612 Comandancia de la Guardia Civil, Cabrerol en la Empresa «Herederos de Martiniano Fernández», con domicilio social en León. Pliza su residencia en San Martín de la Palamosa (León). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El personal de tropa que

por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla de la Empresa a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 2 de enero de 1972.—Por delegación, el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Burrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. n.º 41, de 17-2-72.)

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de capitán y reintegrarse al Cuerpo de procedencia el

teniente de la Guardia Civil D. Enrique Gómez Bañón,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que, con fecha 25 del próximo mes de marzo, en que finaliza la licencia reglamentaria de cuatro meses que le ha sido concedida, cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de enero de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la Provincia de Sahara incluido en la

presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se rela-

ciona seguidamente, con expresión del número de filiación, clase, nombre, Unidad y fecha de retiro:

905. Cabo. Chej Uld Ali Salem Uld Hamad. Policía Territorial. 8 de noviembre de 1970.

910. Cabo. Hameiduha Uld Abdelfatah Uld Samlali. Policía Territorial. 1 de mayo de 1971.

8.145. Cabo. Ahamed Uld Ali Uld Hamuit. Policía Territorial. 9 de noviembre de 1971.

Por el Consejo Supremo de Justi-

cía Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que le corresponda. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 31 de enero de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 42, de 18-2-72.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Exemo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (Circular Ley núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 91 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1910 y 8 de igual mes de 1941, en 16 de enero de 1972,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Jesús Gil Martín, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 20 de abril

de 1968 como resultado de expediente disciplinario núm. 24/1968, que le fue instruido.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Exemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Exemo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones vigentes señalan para el retiro, de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Subteniente D. Juan Dávila Martínez. Fecha de retiro: 26 de marzo de 1972.

Sargento primero D. Julio Pérez Docampo. Fecha de retiro: 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Carlos Pombo Sanz. Fecha de retiro: 6 de marzo de 1972.

Otro, D. Jaime García Gutiérrez. Fecha de retiro: 10 de marzo de 1972.

Otro, D. Juan Macía Pérez. Fecha de retiro: 13 de marzo de 1972.

Otro, D. Hilario Querencia Fernández. Fecha de retiro: 15 de marzo de 1972.

Otro, D. Juan Balbuena Pedraza. Fecha de retiro: 28 de marzo de 1972.

Otro, D. Juan Cruz Peñate. Fecha de retiro: 28 de marzo de 1972.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de enero de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Exemo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 41, de 17-2-72.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

COMANDANCIA GENERAL DE CEUTA
GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Subasta de ganado

Un Cuerpo de esta guarnición su-

basta cinco caballos, tres mulos, cuatro mulas, clasificados de desecho.

En el Gobierno Militar de esta Comandancia General se informará detalladamente, a quien lo desee, sien-

do por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Ceuta, 15 de febrero de 1972.

Núm. 50

P. 1-1

AVISO

Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de 25,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de enero de 1972.

Madrid, 7 de febrero de 1972.

LA DIRECCION